

MEMORIA DE REUNIÓN					
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo				
LUGAR:	Auditorio Comfancesar			MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	23.09.2024	HORA INICIO:	9:50 a. m.	HORA FINALIZACIÓN:	12:30 p. m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Corregimiento La Loma				
AGENDA					
En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio a la primera reunión informativa y participativa. Se lleva a cabo la inducción por parte de HSE de la compañía y posteriormente Drummond da la bienvenida al espacio. Se solicita el permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico y fílmico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física. Luego, se exponen las reglas de la reunión, que son: intervenciones desde el respeto, no se permiten interrupciones al uso de la palabra y las personas pueden participar de forma anónima informando a las personas de apoyo sus inquietudes y comentarios. Se informan los mecanismos de participación que se han ido realizando para el presente encuentro que se llevaron a cabo como estrategias de convocatoria, tales como: reunión de coordinación, oficios de invitación, cartelera, distribución de invitación vía mensajería instantánea (WhatsApp), cuñas radiales por Calentura Stereo 88.2 FM, perifoneos y llamadas telefónicas. Posteriormente, se expone la agenda del evento: 1. Presentación de las empresas. 2. Objetivos de la reunión. 3. Contextualización del EIA. 4. Localización, características y actividades a modificar 5. Actividades a desarrollar en la zona (campo) 6. Contactos. 7. Preguntas y comentarios. 8. ¿Qué organizaciones se encuentran en el corregimiento o vereda? 9. ¿Se cumplió con los objetivos de la reunión?					
DESARROLLO					
1. Presentación de las empresas Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., empresa promotora del proyecto, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia. Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria.					

La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentar en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.
6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología - Geomorfología - Paisaje - Suelos y uso de la tierra - Hidrología - Hidrogeología - Geotecnia - Atmósfera	- Ecosistemas terrestres - Ecosistemas acuáticos - Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas - Servicios ecosistémicos	- Información y participación con los grupos de interés - Demográfica - Servicios públicos - Servicios sociales - Económica - Cultural - Político organizativo - Tendencias de desarrollo
Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA (estamos aquí); el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje; por último, se dan a conocer los resultados del EIA. Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental. Además, de acuerdo con los lineamientos mencionados, se debe solicitar a la DANCP el pronunciamiento sobre la procedencia y oportunidad de Consulta Previa con comunidades étnicas. 4. Localización, características y actividades a modificar Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y, por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación. Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento forestal único de los Sectores Norte y El Corozo. <u>Descanso Sector Norte</u> Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes: • Reducción del área de intervención: - Reducción del área licenciada ambientalmente del <i>pit</i> (área de excavación minera). - Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras. - Ajuste en la infraestructura. • Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito. • Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales. Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera): Se plantea un ajuste del área autorizada del <i>pit</i> minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los		

procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad [REDACTED]ida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la infraestructura.
- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

5. Actividades a desarrollar en la zona (campo)

Se realizará una recolección de información para la línea base:

- Calidad del aire y ruido

Registro de equipos de monitoreo de calidad de aire.

Medición de equipos de monitoreo de emisión de ruido y ruido ambiental.

Monitoreo de vibraciones.

- Paisaje, suelos y geosférico

Análisis de paisaje.

Tomas de muestras de suelo (apiques).

Identificación de fenómenos de remoción en masa y erosión.

Ensayos triaxiales, ensayos de compresión simple.

- Aguas subterráneas

Inventario de aljibes, pozos y manantiales.

Toma de muestras de agua subterránea y de rocas.

Muestras de agua para verificar origen y recarga (análisis isotópico).

Identificación de las capas del suelo a través de Tomografía de Resistividad Eléctrica.
Ensayos de permeabilidad (Descensos de agua en perforaciones de PVC).
Líneas de refracción sísmicas, apiques.
Pruebas de conductancia.

- Calidad del agua y sedimentación

Toma de muestras de agua superficial y sedimentos (calidad).
Análisis de tamaños de sedimentos finos (gravas, arenas, arcillas).
Estimación de material transportado por arrastre de arroyos y caños (cantidad).
Identificación de usos y usuarios sobre caños y arroyos objeto de intervención.

- Fauna

Identificación y captura de fauna (aves, mamíferos, reptiles)-posteriormente se deja en su hábitat.
Monitoreos Hidrobiológicos (peces – vida microscópica en el agua).

- Forestal

Inventario forestal (individuos arbóreos).
Verificación de coberturas.
Identificación de sitios de interés.
Identificación de especies en veda.

- Social

Entrevistas.
Levantamiento de infraestructura social y comunitaria
Proceso informativo.
Levantamiento de ficha veredal y predial (área de intervención).
Censo de usos y usuarios del agua.

- Monitoreos participativos

Primera campaña – Agua, sedimentación y fauna acuática
Segunda campaña – calidad del aire y ruido
Tercera campaña – flora, fauna, epífitas y paisaje

Sin embargo, se tienen que tener en cuenta criterios de selección

- Interés y disponibilidad de los participantes
- Condiciones de salud
- Rol en su comunidad
- Disposición para ser un multiplicador del conocimiento adquirido
- Cercanía y relación con los sitios de monitoreo

6. Contactos

DRUMMOND LTD. Colombia

Alberto Tolosa - Coordinador de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Tel.: 318 801 0629

Oficina de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Carrera 10 Nro. 10-28 barrio Centro – corregimiento La Loma, Cesar

Correo electrónico: atencionalusuario@drummondltd.com

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social

Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mtriana@inerco.com

7. ¿Qué organizaciones se encuentran en el corregimiento o vereda?

Al finalizar la reunión se solicita a la comunidad que, se realice un acercamiento a los profesionales de la empresa consultora, con el fin de identificar las organizaciones, asociaciones o corporaciones, que se establezcan en la unidad territorial.

8. ¿Se cumplió con los objetivos de la reunión?

Se expone que se cumple con el objetivo: Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.

PREGUNTAS COMENTARIOS

Las preguntas, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias que sean parte de la operación actual de la mina, serán establecidas dentro del formato de PQR manejadas por el equipo de DRUMMOND, por lo cual, no tendrán respuesta dentro del espacio informativo o escritas en la memoria de reunión.

- La señora [REDACTED], presidenta de dos (2) asociaciones, manifiesta que, ellos han tenido participaciones en otras convocatorias, pero que para la presente reunión no fue informada y no le llegó la invitación. Por lo tanto, solicita que, en el proceso se tengan en cuenta a las asociaciones y no solo a las Juntas de Acción Comunal y que en las próximas convocatorias de reunión le haga llegar directamente a las asociaciones la invitación.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, comenta que, en la presente reunión se espera abarcar no solo a las Juntas de Acción Comunal, sino a todas las organizaciones presentes en el territorio incluyendo las cooperativas, fundaciones, concejos comunitarios, asociaciones y comunidades étnicas presentes en el corregimiento La Loma, con el fin de identificarlas y tenerlas presentes en las actividades de participación. Además, menciona que, los espacios de convocatoria fueron informados a través de las Juntas de Acción Comunal, perifoneo, cuñas radiales y carteleros que permitieron un amplio conocimiento de la hora, fecha y lugar de la reunión.

- La coordinadora [REDACTED], líder y presidenta del barrio [REDACTED], le recomienda a la empresa que tenga una base de datos de todas las organizaciones que están asentadas en el municipio El Paso, además, recomienda que se apoyen en la cámara de comercio, en la cual están todas las organizaciones constituidas legalmente, ya que no fueron tenidos en cuenta en ninguna de las invitaciones a los espacios de socialización que hizo la empresa Drummond.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, informa que, la construcción de esa base de datos en el corregimiento de La Loma hace parte del estudio que está iniciando y que apenas es un primer acercamiento de la empresa con las comunidades y organizaciones sociales, por lo cual espera que no haya malos entendidos.

- La señora [REDACTED] representante de una asociación, tiene una inconformidad al no recibir una invitación por parte de la empresa, ya que se siente vulnerada y excluida como asociación al no recibir los mismos derechos que tienen las Juntas de Acción Comunal, por lo cual sugiere que, para avanzar en el proceso es ideal trabajar de la mano en conjunto con las demás organizaciones y la empresa.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, expone que, desea que no haya malos entendidos y sentimientos de molestia por parte de ninguna organización, reitera que el espacio de la reunión, es el primer paso de acercamiento de la empresa con las organizaciones, además, deja en claro que se acudieron a los presidentes de las JAC por ser el primer canal de comunicación inmediato con las comunidades, pero parte del ejercicio del primer encuentro es abrir los canales de comunicación con las organizaciones presentes en el territorio.

- El presidente del barrio [REDACTED], presenta una inconformidad con las Juntas de Acción Comunal del corregimiento La Loma, ya que anteriormente se les hacía el preaviso de las reuniones, pero que actualmente no se está informando ni se está haciendo la invitación.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, informa que, se va a quedar un registro de las organizaciones conjuntas que se encuentran presentes y se espera que sigan acompañando a la

empresa a lo largo del proceso, al igual que se mantendrán [REDACTED] canismos de convocatoria para que estén muy atentos.

- La señora [REDACTED], de la JAC de [REDACTED], ¿pregunta si El Paso es área de influencia de las actividades que van a desarrollar?, la pregunta la hace, debido a que se murmura entre la comunidad, que La Loma no hace parte del área de influencia de Drummond en el desarrollo de sus actividades, y quiere saber si se van a seguir pagando a los municipios regalías.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, manifiesta con respecto a la pregunta de las regalías que, la empresa genera las regalías, las cuales se van directo al Fondo Nacional de Regalías, del cual los municipios pueden acceder siguiendo los procesos de ley en los que no interviene DRUMMOND. Por otra parte, en cuanto al área de influencia, procede a explicar por medio de la figura en la presentación, expone que, para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), se elaborará la respectiva área de Influencia para analizar los cambios que se van a presentar, y se presentará en el momento en que esté construya la línea base. Además, comenta que, a medida que se vaya avanzando con el estudio, cuantificando los impactos y obteniendo más información, se hará la respectiva socialización para que la comunidad observe como será el de influencia con respecto a los nuevos municipios y comunidades. por lo tanto, espera la participación activa de todos para que vayan conociendo el desarrollo del todo el proceso.

- Un líder social, expresa que, los cinco (5) municipios mencionados en la presentación hacen parte del corredor minero, es decir que, todos hacen parte del área de influencia incluyendo La Loma, y como comunidad se sienten excluidos al momento de solicitar empleo y, además, les niegan la participación en el proyecto, porque supuestamente no entran por área de influencia. Por lo tanto, le solicita a la empresa la participación total y directa en los procesos de área de influencia ya que ellos hacen parte de esta.
- Un señor, expone que, la empresa al momento de extraer el carbón, recorre todos los municipios por el tren, lo cual afecta al municipio en varios aspectos. Asimismo, menciona que, la participación de la comunidad del municipio cada vez está más lejana, ya que las actividades de extracción se están haciendo en otros lugares, pero de igual modo la empresa hace uso del municipio al momento de transportar el carbón por las vías férreas, entonces estarían dentro del área de influencia.
- El señor [REDACTED], presidente del barrio [REDACTED], manifiesta que, de acuerdo a el otorgamiento de la primera licencia, el municipio hace parte del área de influencia directa del proyecto. En ese sentido, quiere dejar claro, que ellos seguirán siendo área de influencia y esperan que no se les vaya a sacar, para la modificación de la licencia.
- La señora [REDACTED] expone a la empresa que ese tipo de espacios de socialización son de gran importancia para la comunidad, y le solicita a la empresa que tengan estrategias de comunicación para convocar las próximas reuniones, ya que al ser una población con más de 20.000 habitantes y no se llenó el aforo como se debería. Además, comenta que, para muchos no fue difundida la información, ya que no tienen el mismo acceso a la tecnología, por lo cual solicita que hagan puerta a puerta, porque a pesar de que muchas veces lleguen los comunicados no se difunden a la comunidad.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, reitera que, los espacios de convocatoria fueron informados a través de las Juntas de Acción Comunal, perifoneo, cuñas radianes y carteleras, además, se esperaba contar con el apoyo de la Alcaldía para la divulgación de dicha información.

- Un habitante de la comunidad, le recomienda a la empresa tener los datos de las asociaciones que no invitaron, para que en un nuevo espacio hacer el debido proceso e irlos articulando en el EIA.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, expone a la comunidad que, el evento que se está desarrollando es un primer espacio de apertura y contextualización, además, no será el único que se tendrá. Asimismo, informa que la convocatoria se tuvo por varios medios de información y comunicación y que parte de esta reunión incluye la recolección de los datos de las asociaciones del corregimiento.
- El delegado de la alcaldía El Paso, específicamente de la secretaria de minas, informa que, la comunicación llegó a la alcaldía pero que faltó más información por parte de ellos, por lo tanto, asumen la responsabilidad para generar una mejor convocatoria en el próximo encuentro con el objetivo de que nadie de la comunidad falte, ni siquiera las instituciones. También, expresa que, en una reunión anterior, se hizo la convocatoria por todos los medios, sin embargo, la participación es poca por parte de la comunidad de la Loma, por lo cual menciona que, es una falta de responsabilidad y de compromiso de los habitantes.
Por otra parte, manifiesta que, con respecto a los recursos y regalías, seguirán disminuyendo por parte de DRUMMOND, debido a que la zona en donde se está extrayendo el material no se ubica en el municipio El Paso, sino en los municipios de Becerril y Agustín Codazzi. Además, menciona que, la comunidad que pertenece al territorio El Paso, se ve afectada por el tren que transporta el carbón, puesto que, el transporte atraviesa el municipio. Por último, expone que, las inversiones que se necesitan se deben continuar dando, y que estas se vean reflejadas en el municipio.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND manifiesta que es importante que no se adelante a los hechos, porque en ningún momento de la reunión se ha mencionado regalías, inversiones o áreas de influencia, puesto que, no es objeto de la reunión y en particular los cambios en el área de influencia se sabrán hasta que se elabore la línea base. Actualmente, solo se le está informado a la comunidad que se iniciará estudio, por lo tanto, todavía no se puede hablar de impactos o de las medidas de manejo, porque es precisamente lo que se va a estudiar y analizar. De igual manera, solicita a la comunidad no desviarse del tema con otros que no se han comentado ni son objeto de la reunión, como lo son las inversiones o uniones con otras empresas. El profesional de DRUMMOND, menciona que, la presente reunión es un espacio abierto para contextualizar sobre proyecto y su estudio ambiental para analizar una modificación, y llevarse un mayor listado de invitados para las próximas reuniones.
- Una señora comenta que, para la comunidad es importante saber ¿hacia dónde la empresa está pidiendo la ampliación del proyecto?, ¿de cuantos kilómetros? Y ¿cuál es el radio?, para así saber si entran o no entran en el área de influencia.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, informa que, en ningún momento se ha dicho que se hará ampliación del proyecto y que se está informando el inicio del estudio de impacto ambiental, por lo que en una fase posterior a la elaboración de la línea base se abordarán temas como el área de influencia.
- El señor [REDACTED], presidente del barrio [REDACTED], menciona que, en el documento de la invitación dice que se realizara una ampliación.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, expone que, en el oficio de invitación, dice «modificación de la licencia ambiental del proyecto el Descanso», que claramente no dice nada relacionado con una ampliación, lo cual se explicara en la presente reunión.

- El señor [REDACTED], presidente del barrio [REDACTED], tiene una inquietud sobre la empleabilidad Inhouse. También le solicita a la empresa que de acuerdo a la nueva licencia y estudio que se va a desarrollar, se tengan en cuenta a las personas de la comunidad para oportunidades de empleo, ya que en la zona hay bastante desempleo.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, manifiesta que, los temas de Inhouse y de empleabilidad, será abordado al final de la presentación con el área de gestión humana o por medio de una PQR, las cuales están siendo recolectadas por los profesionales de DRUMMOND.
- Un habitante de la comunidad, le sugiere a la empresa que le gustaría que analizaran nuevas propuestas de desarrollo por parte de la comunidad, en efecto de mejora de la empresa y de trabajar de la mano para que no se presenten malos entendidos.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, explica que, la presente reunión es un primer momento donde se está informando a la comunidad del proyecto, pero se realizará un segundo momento donde se desarrollará un taller en conjunto con la comunidad y se van abrir espacios para revisar nuevas propuestas y observaciones, ya que estas se hacen con la información de la línea base.
El habitante de la comunidad, pregunta ¿habrá más espacios?
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, responde sí, habrá mínimo tres (3) espacios con la comunidad.
- Un habitante de la comunidad, pregunta ¿cómo sería la reducción de las áreas? y ¿en dónde se haría la disminución de la intervención minera y a quienes afectaría del corredor minero?
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, por medio de la presentación, explica en la figura se presentan las áreas de reducción, las zonas autorizadas para ser explotadas en la zona El Descanso Norte, mencionando que, cuando se habla de reducción no quiere decir que la empresa va a dejar de explotar o de producir. Además, explica que, la reducción se hace por que el carbón de mayor calidad y viabilidad económica está en el sector de *pit 4* y *pit 5*, es decir, en los municipios de Becerril y Agustín Codazzi, garantizando que la empresa pueda seguir en el territorio aproximadamente 30 a 40 años.
- Un habitante de la comunidad, pregunta ¿la explotación de ese carbón va hacer a cielo abierto o subterráneo?
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, responde que, será a cielo abierto
- Un habitante de la comunidad, manifiesta sentir preocupación por la reducción del 30 % de la mina que hace parte del territorio, por eso pregunta ¿qué pasará con ese territorio al momento de que se quede ahí sin ser explotada?, ya que el querer de la comunidad es que la tierra sirva para trabajar y sea explotada con calma, esto con el objetivo de que la comunidad siga avanzando en su transición económica.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, comenta que, en temas territoriales no todos los predios son propiedad de la empresa, ya que hay zonas que no se han adquirido, además, fue un motivo importante en la decisión de cuanto es la reducción. Por último, plantea que se van articular otros espacios en el proceso, donde se va a revisar detalladamente los predios de DRUMMOND, para continuar con la explotación.
- La presidenta de ASOCOMUNAL [REDACTED], agradece por extender la invitación a la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio El Paso, de igual forma, manifiesta que, le surgen dudas con respecto a la reducción del 30 %, ya que eso conllevaría a una afectación económica presente

en el municipio, debido que desde hace mucho tiempo se viene manifestando que en el municipio no se está explotando carbón, por lo cual, resulta preocupante pues es una fuente de trabajo e inversión económica del territorio, pero frente al tema de reducción ellos serían los más afectados. Por último, pregunta ¿quiénes son los responsables de emitir la reducción de este espacio que corresponde a El Paso?

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, responde que, el proyecto El Descanso Norte no tiene, ni ha tenido en su licencia ambiental, áreas autorizadas dentro del municipio El Paso, ya que solo se ubican en los municipios de Becerril y Agustín Codazzi en cuanto a explotación. Por otro lado, informa que, en cuanto al funcionamiento de DRUMMOND, el proyecto se licencio bajo el escenario del año 2009, en donde se autorizó sacar 50 millones de toneladas al año, sin embargo, hasta el momento, lo máximo que se ha sacado son 20 millones de toneladas al año, es por eso que se están manejando proyecciones de máximos en 32 millones de toneladas, puesto que no se llegaran a los 50 millones de toneladas bajo las condiciones y el mercado actual. Siendo estos puntos, los determinantes para hacer una reducción de las áreas.

- Un habitante de la comunidad, pregunta ¿qué pasa con las áreas explotadas en las que ya se sacó el carbón y donde no van a sacar más carbón?

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, explica que, en las áreas de explotación hacen procesos de retrolleado y otras se articulan a procesos de cierre aprobados en el plan de cierre de las instalaciones con alternativas como PITS inundados. Se aclara que, no se hace el 100 % de retrolleado. Respecto a las áreas que se van a reducir son áreas que no se han intervenido.

- El presidente [REDACTED], de la Junta de Acción Comunal, habla sobre la economía empresarial de DRUMMOND, expone que, ellos como comunidad han sido testigos por 30 años de las actividades de extracción de carbón y, asimismo, de cómo se han visto afectados, y que será tiempo extenso para la recuperación del medio ambiente. Además, expresa que la única fuente pesquera de agua natural con la que cuenta el territorio es del caño Platanal, ya que los otros cuerpos de agua han sido sujetos a modificaciones, por lo que sugiere que no solo se tenga en cuenta la parte económica, sino que se contemple la parte ambiental del municipio, y aunque DRUMMOND, es una empresa que se caracteriza por ayudar en el desarrollo, en la participación, en la educación, y demás, se pregunta que se le va a dejar a la comunidad porque, aunque hayan invertido para mejoramiento ha sido en vano debido a que el impacto recae en ellos. Por último, pregunta ¿por qué en el espacio no se encuentran la presencia instituciones y funcionarios de las autoridades locales y nacionales, para resolver todas las necesidades e inquietudes de la comunidad?

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND expresa que el caño el Platanal está en el municipio de Agustín Codazzi y que no está cerca del Corregimiento de la Loma. Además, dentro del espacio no se encuentran funcionarios de la ANLA, debido a que es un proceso autónomo de las empresas, en donde deberán abarcar una serie de procesos con las comunidades, y que una vez se presente el EIA a la autoridad, será ella la que vendrá a realizar una evaluación con cada comunidad y a verificar la información presentada. Complementa indicando que la ANLA actúa cuando se tiene un trámite de modificación en curso.

- Un habitante de la comunidad, menciona que, igual impactara en las aguas del municipio El Paso.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, responde que no, porque el caño Platanal desemboca en El Zorro y este en el Sicarare que a su vez desemboca en el Río Cesar, por lo que los cuerpos de agua a ser realineados no se ubican en ningún tramo dentro del Corregimiento de La Loma.

- Un habitante de la comunidad, dice que, los brazos desembocan en el Calenturitas.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, responde que no, así que explica por medio de la figura del proyecto cómo es el flujo de los cuerpos de agua y que no va afectar El Paso, ya que el Zorro desemboca al Sicarare.
- Un líder social, menciona que, la reducción de la licencia de ustedes afectaría más que todo al municipio El paso
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, expone nuevamente que no se va reducir la producción, porque no hay áreas de explotación en el municipio El Paso y que la empresa busca mantener las condiciones de operación actuales sin reducir la empleabilidad.
- Un habitante de la comunidad, informa a la empresa DRUMMOND que, el llamado caño Platanal pertenece al municipio de Becerril y el arroyo El Zorro se ubica en Agustín Codazzi, además, manifiesta que, la empresa ha venido están reduciendo áreas solo por el beneficio de la empresa.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, procede a explicar por medio de la figura del proyecto la ubicación de los cuerpos de agua, identificando el Caño Platanal en el municipio de Agustín Codazzi y el Zorro en el límite de Agustín Codazzi y Becerril. Se explica que toda la explotación del proyecto El Descanso no tiene no ha tenido áreas autorizadas en el municipio El Paso.
El habitante de la comunidad, comenta que, no se encuentra de acuerdo a lo expuesto por la empresa en cuanto a la reducción de las áreas, por lo cual sugiere que se debe analizar mejor.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, menciona que, El Descanso no ha tenido áreas de explotación minera autorizadas en El Paso.
El habitante de la comunidad, expone que, la comunidad no quiere ser excluida del área de influencia más de lo que ya se encuentra.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, manifiesta que, no es una reunión para excluir a nadie, que no se están trabajando en esta etapa actividades asociadas a reducción de área de influencia, que esta es una etapa posterior del estudio. Por el contrario, se abren estos espacios para analizar en conjunto la elaboración del Estudio. Además, expresa que no se desconoce el corredor férreo y la vía de acceso al Descanso se ubican en el área rural del corregimiento La Loma que es parte del municipio El Paso y eso no va a cambiar.
- Un habitante de la comunidad, menciona que, los cuerpos de agua que se van a mover, aunque estén en otros municipios, al final terminan llegando al municipio El Paso.
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, nuevamente explica por medio del mapa el recorrido de los cuerpos de agua, donde el caño Platanal llega al arroyo El Zorro, del arroyo El Zorro llega al Sicarare y luego si al río Cesar que llega al complejo cenagoso y luego al Magdalena. Al igual, con el fin de darle la tranquilidad de la comunidad se va a analizar con las comunidades en las reuniones.
- Un habitante de la comunidad, pregunta ¿en qué parte del municipio se va a explotar el carbón?
Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, responde que, en El Paso no tiene áreas de intervención para explotación, ya que todo el proyecto El Descanso Sector Norte está en los municipios de Becerril y Agustín Codazzi.

- Un habitante de la comunidad, pregunta ¿qué va a suceder [REDACTED] nto a los ingresos ya que no los están teniendo en cuenta y están lejos?

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, comenta que, numerosas personas directas y contratistas pertenecen al corregimiento y al municipio del Paso, que adicionalmente tiene desarrollado todo un sector de servicios desarrollado en el Corregimiento de La loma que tienen relación económica con la empresa y demás empresas contratistas.

- Un habitante de la comunidad, comenta que, le parece insólito que la comunidad del Corregimiento no se esté beneficiando de las regalías, pero que la empresa si tienen oficinas en el corregimiento.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, expone que los pagos de regalías no se realizan por libre decisión de la empresa, que corresponden principalmente al municipio donde se esté explotando, para el caso del Proyecto El Descanso Sector Norte es en Becerril y Agustín Codazzi. El Proyecto no tiene ninguna área de explotación en El Paso y la forma en que se distribuyen las regalías no depende la empresa DRUMMOND, ya que eso es una norma nacional.

- Un habitante de la comunidad, menciona que, algunas personas están intentando ingresar a la empresa por medio del Inhouse y no se está teniendo en cuenta a las personas del municipio El Paso.

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, informa que las inquietudes asociadas a empleabilidad pueden ser referidas al profesional Roberto Ospino encargado del área de gestión humana al final de la reunión, ya que este no es el tema de la reunión.

- Un habitante de la comunidad, expresa una inquietud con respecto a la empleabilidad, ya que hay varios jóvenes técnicos del SENA, pero que por no cumplir con cierta experiencia no se les da la posibilidad de trabajar en la empresa. Por lo que pregunta, ¿qué posibilidad tiene la empresa de mitigar el tiempo de la experiencia solicitada?

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, informa que las inquietudes asociadas a empleabilidad pueden ser referidas al profesional Roberto Ospino encargado del área de gestión humana al final de la reunión, ya que este no es el tema de la reunión.

- Un líder social, pregunta ¿qué beneficios genera esa reducción en el proyecto para el municipio El Paso?

Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, formula la siguiente pregunta: ¿cuál sería el impacto o qué pasaría con la comunidad si no se logra la modificación y DRUMMOND debe modificar o suspender sus actividades?. Exponiendo que, en caso de que no se logre la modificación no se va a poder acceder a 20 años de explotación, es decir son 20 años de funcionamiento de la empresa, ver lo que repercutiría negativamente en la generación actual de empleo, servicios y el funcionamiento como tal de la empresa ya que debería reorganizar sus actividades para ajustarse a esta nueva realidad.

Asimismo, menciona que los cambios en el mercado generan la necesidad de ajustar la licencia que autorizada esta para explotar 50 millones de toneladas en un área que no va a ser intervenida en su totalidad, siendo esa la razón por la cual se busca reducir algunas áreas, sin embargo, con los ajustes planteados es posible planear una continuidad del Sector Norte de al menos 20 años.

Además, comenta que, se tienen aprobados más de 30 años de proyecto, es decir, una explotación hasta el 2063, pero no se tiene aprobado mover el Arroyo El Zorro y los demás cuerpos de agua mencionados, lo que impide la ejecución del planeamiento minero. Por último, menciona que, El Paso actualmente, no recibe regalías del Proyecto El Descanso, no obstante, la empresa tiene mano de obra de la zona, empresas contratistas y de servicios, y se continuará generando el mismo

empleo y las mismas condiciones económicas que ha venido teniendo en el municipio de lograrse esta modificación. La comunidad puede reconocer que DRUMMOND, ha tenido especial atención y beneficios en el corregimiento La Loma y en el municipio El Paso como vecino, en donde se han desarrollado programas de inversión social a lo largo de los 30 años.

- Un habitante de la comunidad, manifiesta que, no quieren seguir en las mismas condiciones, porque la comunidad no está siendo visibilizadas, por lo tanto, pregunta ¿que gana la comunidad? Respuesta: el profesional de la empresa DRUMMOND, responde que, todos van a ganar. No lograr la autorización para las modificaciones requeridas por el proyecto pone en riesgo de desaparecer los beneficios de esta actividad económica para la comunidad en general, pero si la empresa logra continuar explotando hasta el año 2063 es una ganar para todos, porque se va a tener la posibilidad de seguir haciendo la inversión social y proyectos productivos, generando mano de obra y dinamizando la economía de la región.
- Un habitante de la comunidad, expone que, siempre se han venido presentando los mismos desacuerdos en cuanto a que no se tiene presente a los habitantes del municipio El Paso, ya que la empresa siempre se beneficia mientras que la comunidad es la afectada. También le informa a la empresa que, en el territorio hay varias asociaciones y solicita a la empresa que les ayude económicamente con la adquisición de tierras productivas, para trabajarlas. Por último, en cuestión a la empleabilidad, actualmente, se le están poniendo muchos problemas a los habitantes del municipio por no cumplir con ciertos criterios y no pueden acceder a oportunidades laborales dentro de la empresa, teniendo que trasladarse a otros municipios a buscar nuevas fuentes trabajo. *Respuesta:* la profesional de la empresa DRUMMOND, Supervisora Senior de Relaciones con la Comunidad y Gobierno, informa que, la relación de la empresa con la comunidad es de manera directa, el relacionamiento es cercano y se cuenta con una oficina de atención de comunidades al lado de la inspección de policía con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a. m a 6:00 p. m., además, recalca que para eso están las JAC que son los actores y autoridades locales que hacen parte del territorio y con quienes se tiene comunicación directa, es importante que los presidentes repliquen la información de acuerdo a sus deberes.
- Un habitante de la comunidad, solicita que, aunque es preocupante la situación es necesario avanzar con la reunión del proyecto, ya que es la primera reunión y tiene como objetivo informar. La reunión contundente sería en el taller de impacto, donde se va a evidenciar las dinámicas y las inquietudes de la comunidad sobre los impactos directos que se van a tener en el municipio y las afectaciones que tendrán en la comunidad.
- La representante legal del Consejo Comunitario Julio Cesar Altamar, explica que, es importante tener conocimiento del territorio, que el departamento del Cesar tiene cinco (5) municipios mineros y se tiene el conocimiento de que la mina empezó en corregimiento La Loma, en cuanto va creciendo el proyecto se va extendiendo buscando nuevas áreas de carbón y es por eso que ahora se encuentran en los municipios de Agustín Codazzi y Becerril. Asimismo, menciona que, de acuerdo al bosquejo que explico la empresa, se va a tramitar una modificación de licencia ambiental porque debajo de esos cuerpos de agua hay carbón con mejor calidad, entonces requieren la licencia de modificación para poder desviar esos cuerpos.
Además, informa que, el corregimiento la Loma siempre ha tenido buenas relaciones con la empresa DRUMMOND, desde el amor y el respeto, por eso la idea es que siempre se busque el dialogo para mantener fuerte los lazos ya que el municipio ha estado siempre conectado con la

empresa. Por último, expresa que, el desarrollo de reunión b [REDACTED] contextualizar sobre el proyecto y que además el área de modificación tiene una afectación indirecta con el municipio.

- Se anexa listado de asistencia.



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN			
¿Se logró cumplir con el objetivo de la reunión?	Sí	☒	No
¿En caso de no cumplirse, cómo y cuándo se hará?	N/A.		

A continuación suscriben en la memoria de reunión:

Nombre: Kelly ofloren Paul L.
Cargo: R/L y presidente
Firma: [Signature]

Nombre: Jesus Danilo Payer
Cargo: presidente
Firma: Danilo Payer

Nombre: Luis Herdabakh
Cargo: Presidente
Firma: Luis Herdabakh

Nombre: Ana Isabel Porra Ori
Cargo: Presidenta Santo templo
Firma: [Signature]

Nombre: Itai Belaró
Cargo: Presidente La Granja
Firma: Elai Belaró

Nombre: CARLOS MARIO CARDENAS A
Cargo: GERENTE PROY. ESPECIALES
Firma: [Signature]